

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2025-35403 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2540431 Fecha: 2025-07-01 12:39

Tercero: ANOMIMO ANONIMO

Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos

Urbanísticos

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 01 de julio de 2025

Señor (a) **TERCERO INDETERMINADO**Bogotá D.C.

**Radicado:** 1-2025-24737 del 09 de mayo de 2025.

Asunto: Comunicación a terceros – Solicitud de regularización de infraestructura de

telecomunicaciones denominada 162250 – SANTA MARÍA DEL LAGO ubicada en la dirección AK 70 74 D-37 ubicación por Coordenadas: Longitud (W): - 74°5'20,10" Latitud (N): 4°41'17,30" de la localidad de Engativá, en

predio considerado Bien de Propiedad Privada.

Respetado Señor (a):

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Parágrafo 3 del artículo 12 del Decreto Distrital 482 de 2024 "Por medio del cual se adopta en el Distrito Capital el Procedimiento Único para el despliegue de redes e infraestructura de telecomunicaciones, contemplado en el Decreto 1031 de 2024 en el cual se adiciona el Título 30 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015 y se dictan otras disposiciones", se informa que mediante radicado 1-2025-24737 del 9 de mayo de 2025, la sociedad ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT. 900.377.163-5, presentó ante la Secretaría Distrital de Planeación "FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL DESPLIEGUE DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES".

En consecuencia, la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, comunica la existencia de la actuación administrativa cuyo objeto es el proceso de regularización de la Infraestructura de Telecomunicaciones denominada **162250 – SANTA MARÍA DEL LAGO** instalada en la dirección AK 70 74 D-37 ubicación por Coordenadas: Longitud (W): -74°5'20,10" Latitud (N): 4°41'17,30" en la localidad de Engativá, de la ciudad de Bogotá, D.C., en predio considerado Bien de Propiedad Privada. Lo anterior con el fin de que se haga parte dentro del trámite administrativo y ejerza los derechos de contradicción y defensa si a ello hubiere lugar.

Las objeciones y peticiones se deben presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y allegar las pruebas que pretenda hacer valer. Para lo cual contará con un plazo de **5 días hábiles**, que se computará a partir del día

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Calle 21 Na69B-80

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2025-35403 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2540431 Fecha: 2025-07-01 12:39

Tercero: ANOMIMO ANONIMO

Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos

Urbanísticos

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

siguiente de la constancia de la entrega, so pena de extemporaneidad. Por tal razón, en el siguiente enlace o en el código QR podrá acceder al resultado del análisis de la información allegada por el solicitante:

https://drive.google.com/file/d/1SauFn\_kTApSNy6C3O20esNgt-6TO-k4Q/view?usp=drive\_link



En el caso de manifestarse, deberá presentar mediante escrito radicado ante la **SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**, ubicada en la Avenida Carrera 30 No. 25 – 90 en Bogotá, D.C. (Centro Administrativo Distrital) o a través del correo electrónico, <u>radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co</u>, en horario de 7:00 am a 4:30 pm. Por favor tenga en cuenta que las radicaciones recibidas por este medio después de la hora pm señalada, serán radicadas al día hábil siguiente.

Finalmente se informa que en caso de presentarse oposición esta se resolverá por la entidad a más tardar al momento de decidir la solitud de autorización.

Cordial saludo,

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Calle 21 Na69B-80

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3

Anexos: No

No. Radicación: 2-2025-35403 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2540431 Fecha: 2025-07-01 12:39

Tercero: ANOMIMO ANONIMO

Dep. Radicadora: Dirección de Trámites Administrativos

Urbanísticos

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

## Elda Marcela Bernal Perez Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos

Proyectó: José Ignacio Montañez León - Ingeniero, Contratista DTAU

Revisó: Jennifer Taborda Salas – Arquitecta, Contratista DTAU

Daniela Reyes Márquez - Abogada, Contratista DTAU

C.C ATC SITIOS DE COLOMBIA S.A.S. Carrera 71 F 99A – 32, Carrera 11 A 93 35 Piso 2 (Bogotá) (+57) 3144445046 curaduria@serviciosespeciales.com.co;ovelasquez@serviciosespeciales.com.co; notificacionescolombia@americantower.com

Nota: En el enlace anteriormente citado se anexa ficha de verificación denominada: POT-FO-042\_162250 -SANTA MARÍA DEL LAGO.pdf (Folios 22)

**EVITE ENGAÑOS**: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página <a href="www.sdp.gov.co">www.sdp.gov.co</a> link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

**Cra. 30 Nº 25 -90** pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Calle 21 Nº69B-80

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111

